



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INVESTIGACIÓN

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE PROYECTOS CON PRÓRROGA**

Los beneficiarios de proyectos aprobados en la convocatoria 2008 a los que se les haya concedido prórroga de ejecución y/o justificación no deben cargar en la aplicación telemática la justificación durante el periodo ahora abierto de 19/02/09 a 31/03/09. Por el contrario, podrán introducir sus documentos y facturas en los nuevos periodos de apertura de la aplicación telemática, coincidentes con el periodo de justificación prorrogado que les haya sido concedido.

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
informa@micinn.es

Albacete, 5  
28071 MADRID  
TEL.: 902 21 86 00